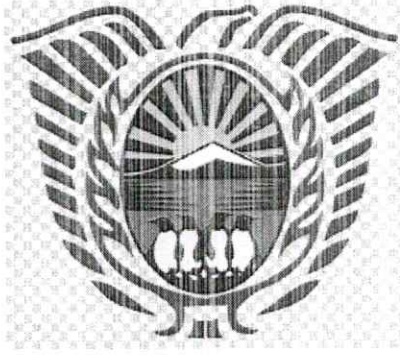


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Declaración 012/23

Nº: 536

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE DECLARACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL P.E.P. DOTARA DE UN
EDIFICIO AL "CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO Nº
11 (CENT 11) DE LA CIUDAD DE USHUAIA".**

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 90



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
 Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REGISTRO N°	26 OCT. 2023	09:46
		folios
FIRMA		
Cristian RICONTI FUENTES		

Señora Presidente:
 Directorio Presidencia
 Poder Legislativo

"2023- 40 ° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

27 OCT 2023

MESA DE ENTRADA
 N° 536 Hs: 12⁰⁰ FIRMA: [Signature]



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es poner en consideración de esta Cámara una solicitud al Poder Ejecutivo para que este de solución a la necesidad del Centro Educativo de Nivel Terciario Nro. 11 "Ciudad de Ushuaia" (CENT N°11) a tener su edificio propio.

El CENT N°11 "Ciudad de Ushuaia" fue creado el 28 de septiembre de 1983, a partir de la firma del convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación y el en ese entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. A fin de formar recursos humanos en la provincia, y de esta manera poner al alcance de la administración pública local herramientas y técnicas de gestión avanzada, se dio inicio a la carrera de Técnico Superior en Administración Pública, la cual a la fecha se sigue dictando.

Desde su creación su objetivo fue desarrollar carreras de nivel terciario destinada a que jóvenes y adultos de la ciudad de Ushuaia pudieran formarse y perfeccionarse para trabajar en relación de dependencia (pública como privada) o para trabajar por cuenta propia, pero en todos los casos respondiendo a las necesidades de la demanda laboral local.

El CENT N°11 en sus 40 años de vida a ocupado para su funcionamiento los edificios de la Escuela 13 Almirante Guillermo Brown, la Escuela 22 Bahía Golondrina, el Colegio Provincial Ernesto Sabato, Colegio Del Sur entre otros mas, siempre compartiendo edificios de otras instituciones para poder cumplir con su objetivo, incorporando nuevas propuestas académicas de nivel terciario, contando todo este tiempo con varias ofertas educativas, de diferentes áreas disciplinarias. Se han dictado la Tecnicatura Superior en Enfermería, la Tecnicatura Superior en Administración Pública con orientación al Desarrollo Local, Analista Superior en Recursos Humanos, la Tecnicatura Superior en Emergencias de



"2023- 40 ° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Salud, la Tecnicatura Superior en Comunicación Social, la Tecnicatura Superior en Gestión de Pymes, la Tecnicatura Superior en Bibliotecología, la Tecnicatura Superior en Transporte y Logística, la Tecnicatura Superior en Diseño, Imagen y Sonido, la Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y Edificio, la Tecnicatura Superior en Gestión Sociocultural, la Tecnicatura Superior en Gestión Cultural, la Tecnicatura Superior en Gestión Hotelera, la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico, la Tecnicatura Superior en Esterilización, la Tecnicatura Superior en Asistente Dental; las cuales contaron y cuentan con avales nacionales. Actualmente la institución dicta 10 (diez) de ellas y tres (3) con acompañamiento de los alumnos para el fin de sus estudios, en virtud que la planificación educativa varía con las necesidades locales y regionales.

Como unidad Educativa de Gestión Pública por donde pasan mas de 1800 alumnos anualmente, su principal función es la de formar Técnicos Superiores capacitados para actuar profesionalmente en distintas áreas ocupacionales, a partir del desarrollo de capacidades y de conocimiento específicos de la profesión, contribuyendo al desarrollo social, cultural y económico de la provincia y de la nación, construyendo una sociedad más justa, solidaria y equitativa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de declaración de manera de reconocer y destacar la labor del Centro Educativo de Nivel Terciario Nro. 11 "Ciudad de Ushuaia", que habiendo cumplido 40 Aniversario de su creación, aun no cuenta con un edificio propio donde al disponer de la totalidad de los horarios pueda desarrollar e incorporar nuevas propuestas académicas de nivel terciario.

Daniela María Lortler
Vicepresidenta P.A.C.
Poder Legislativo
**SECRETARIA
LEGISLATIVA**

26 OCT 2023

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECLARA:

Artículo 1°.– Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo dotara de un edificio al “Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 (CENT 11) Ciudad de Ushuaia”, habiéndose conmemorado el 28 de septiembre de 2023 los 40° aniversarios de su creación sin contar la institución con un edificio propio.

Artículo 2°. -Remitir copia de la presente Declaración a las autoridades del CENT 11 Ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.– Regístrece, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO